

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ni contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1817

A. J. A. DOMÍNGUEZ, José; hijo de María, natural de Fiebra (Foruña), de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Juan Lobera y Arana.—Cádiz, 28 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Lobera. JM—567

1818

ANTON RIVERO, Alberto; natural de Alicante, de estado soltero, profesión de pedicante, de veinte años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 2788

1819

ANTUÑA DIAZ, Telesforo; de estado soltero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en L. Carba; procesado por asesinato de Benigno Antuña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, a fin de ingresar en prisión preventiva, so pena de ser declarado rebelde. 2739

1820

ARIAS BORNOUS, Santiago; hijo de Manuel y Emilia, natural de Comillas, de estado soltero, profesión inscrito de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Teniente de Navío de la Armada, D. Q. Irino Gutiérrez y Gutiérrez.—Santander, 3 de Marzo de 1913. El Teniente de Navío, Juez instructor, Q. Irino Gutiérrez. JM—585

1821

ARTACHO MUÑOZ, Jesús; hijo padres desconocidos, natural de Cenicero, de estado soltero, de veintiocho a treinta años; domiciliado últimamente en Cenicero; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona. 2822

1822

BALMORI, José María; profesión escritor; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núme-

ro 25, segundo; procesado por estafa-comparcerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 2801

1823

BARAYBAR ACHUCARRO, Antonio; natural de Madrid, de estado casado, profesión corrector, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Emilio y Adelaida; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 18, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretario del señor Angulo. 2817

1824

BARTUREN OYARVIDE, Francisco; hijo de José y Gregoria, natural de Lemoniz (Vizcaya), de estado soltero, inscrito disponible de la Armada, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Lemoniz; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de tripulaciones de buques de guerra; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Portugeta, sito en la cuarta sección de la ría de Bilbao—Portugeta, 1.º de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Pedro Zarandona. JM—586

1825

BLANCO MUNIZ, Generosa; de treinta y dos años de edad, hija de Primitivo y Josefa, profesión sus labores, con instrucción, natural de Santa Eulalia de Beldoración, en Gijón, vecina de Teverga, partido de Belmonte; domiciliada últimamente en Salinas, Concejo de Castriellón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, a constituirse en prisión que lo fué decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo por auto de 14 de Enero último, que dictó en el sumario número 72 del año 1911, seguido contra la Ganerosa por el delito de estafa. 2794

1826

BUENAVENTURA, Francisco; de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto de 24 gallinas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2303

1827

CABRERA FONSECA, Francisco Jesús; hijo de Francisco y de Juana, natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión cosante, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de las Nieves, número 11, cuarto; procesado por el delito de alteración de marcas y estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 2828

1828

CAMPOY PEREZ, José (a) Lola; hijo de Plácido y Trinidad, de estado soltero, de treinta y seis años, sin profesión, natural y vecino de Cuevas (Almería); procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Almería, apercibido si no lo hace de que se lo declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la Ley. 2807

1829

CASALS SEGARRA, José; de diecisiete años, hijo de Antonio y María, de estado

soltero, profesión hortelano, natural de Lérida, partido judicial de ídem, provincia de ídem, estatura muy alta, cuerpo delgado, color moreno; pelo castaño oscuro, cejas pobladas, ojos pardos pequeños y hundidos, nariz allada y pequeña, cara redonda y pequeña, boca pequeña y orejas regulares; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Castellón. 2826

1830

COLINO LOBO, Rafael; hijo de Justo y Manuela, natural de Moleruelas, de estado soltero, profesión comerciante ambulante de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Moleruelas de la Carballeda; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 2741

1831

CORZO GALVAN, Joaquín; hijo de Antonio y Antonia, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión camarero, de treinta años; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Sacramento, número 2; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Juan Lahora y Arana.—Cádiz, 28 de Febrero de 1913.—Juan Lahora. JM—566

1832

CORRIPIO NAVEDO, Indalecio; hijo de Rafael y de Portals, natural de Arbolea, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oriado, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1 590 metros; domiciliado últimamente en Arbolea, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oriado, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco García Vera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco García. JG—576

1833

DÍAZ LOPEZ, Camilo; domiciliado últimamente en la parroquia de Villar de Sarria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sarria (Lugo), a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por homicidio. 2827

1834

DUQUE MARTIN, Ricardo; hijo de Mariano y María, natural de Peñaranda de Bracamonte, de treinta y dos años, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura regular, color y pelo rubio, vista americana color claro con adormes negros, chaleco y pantalón de pana, color café, alpargatas y botina; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 2804

1835

ECHEVARRIA ARANA, Modesto; hijo de José y Felipa; domiciliado últimamente en Añúa (Vitoria), al que se hace saber la remisión de las penas personales que le fueron impuestas en la causa que

por daños se le siguió en el Juzgado de Instrucción de Vitoria, en el año 1908.

1836

ESPINOSA VILA, Juan; natural de Nora (Murcia); de estado soltero, profesión marinero de dieciocho años, hijo de Francisca Espinosa Vila; domiciliado últimamente en esta Ciudad, calle de San Beltrán, número 8, tercero segunda; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad contra el mismo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde

1837

ESTADES MORENO, Sebastián; hijo de Agustín y de María, natural de Calahonda (Granada), de estado casado, profesión palero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Calahonda; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez Instructor de la Comandancia de Marina, de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 28 de Febrero de 1913.—Juan Lahera.

1838

FERNANDEZ PEREZ, Ramón; hijo de José y de Josefa, natural de Palmelra (Oruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Palmelra; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez Instructor de la Comandancia de Marina, de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 28 de Febrero de 1913.—Juan Lahera.

1839

FERRER, José María; profesión barbero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

1840

GABINA LEZAMETA, Francisco; hijo de Emeterio y de Casimira, natural de Lezama (Alava), de estado soltero, profesión palero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez Instructor de la Comandancia de Marina, de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 28 de Febrero de 1913.—Juan Lahera.

1841

GAGO Y LAGO, Felipe; hijo de Melchor y de María, natural de Coruña, de estado casado, profesión palero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez Instructor de la Comandancia de Marina, de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 28 de Febrero de 1913.—Juan Lahera.

1842

GARCIA RIVEIRA, Enrique; hijo de José y Luisa, natural de Miño (Castro), provincia de la Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domici-

liado últimamente en Miño (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Corbeta D. Rogelio Rodríguez de la Prens, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 28 de Febrero de 1913.—Rogelio de la Prens.

1843

GONZALEZ SALINAS, Juan; de quince años, hijo de Joaquín y Emilia, profesión calderero, natural de Valladolid, vecino de Madrid, con residencia en la Ciudad Lineal, calle de Vallejo, lote número 108; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ateca para notificarle el auto de prisión y reducirlo a ella.

1844

HURTADO, Miguel; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

1845

IGLESIA NUÑEZ, Rosalía de la; conocida por Teresa, de treinta y dos años, casada con Juan Marián Juanes, hija de Manuel y de María, natural de Mogarrán de la Sierra, partido de Sequeros, provincia de Salamanca, profesión la de su sexo, vecina de Zamora; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por resistencia á un Agente de la Autoridad.

1846

JARAMILLO ALVAREZ, Juan Francisco; hijo de Manuel y Ana, natural de Santa Marta, estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, color moreno, nariz cara y boca regulares y viste el traje usual del país; domiciliado últimamente en Badajoz, en la barriada de San Roque, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de amenazas de muerte; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión.

1847

LATORRE ANDREU, Sebastián; y Francisco Martínez Urcelay, hijos de Vicente y Antonia y de José María y Balbina, naturales de Vitoria y Erandio, provincia de Alava y Vizcaya, de estado casados, profesión ebanistas, de veintiséis y veintinueve años, vecinos de Baracaldo y Erandio, respectivamente; domiciliados últimamente en Baracaldo y Erandio; procesados por sustracción de molduras; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valmasada á constituirse en prisión, á cumplir la prisión correccional impuesta en dicha causa por la Audiencia de Bilbao.

1848

LOJO TOME, Juan Ramón; natural de Nebra, profesión marinero; domiciliado últimamente en Quillaboa, sumariado por prófugo; se presentará, en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudencia de Muros, á fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 4 de Marzo de 1913.—El Juez Instructor, Antonio Porrúa.

1849

LOPEZ OTERO, Benigno; hijo de Eulogio y María Josefa, natural de Puente deume, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Aros; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Corbeta D. Rogelio Rodríguez de la Prens, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 1.º de Marzo de 1913.—El Juez Instructor, Rogelio de la Prens.

1850

LOPEZ SANCHEZ, Serafin; natural del lugar de Salmón, parroquia de San Martín de Oleiros (Ribeira), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y seis años, ausente en Buenos Aires; domiciliado últimamente en dicho lugar de Salmón; procesado por el delito de hurto de trozos de pino á D. Silverio Pereira; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Noya, para rendir indagatoria, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

1851

LOZANO JIMENEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Inés, natural de Méjico, de estado casado, profesión camarero, de treinta y cuatro años, estatura y carnes regular, color claro, cara redonda, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular, con bigote, barba rasurada, y viste traje de lana negro y sombrero flexible; domiciliado últimamente en esta Corte, calle Palafox, número 17, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión.

1852

MANTEIGA LOPEZ, José; natural de Ordoesa, partido de Negreira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Clara; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

1853

MARTINEZ LANZARON, Manuel; natural de Lleres (Siero), de estado soltero, profesión minero, de veinte años, hijo de Manuel y Dorotas, vecino de Astillero (Santander); domiciliado últimamente en San Andrés; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, con el fin de constituirse en prisión preventiva.

1854

MOLINA GARCIA, José Antonio; hijo de José Antonio y Antonia, natural de Pinos Puente, de estado casado, profesión del campo, de treinta y ocho años, de estatura alta, conjunto de carnes, color pálido, barba poblada, pelo castaño, ojos negros, que viste pobremente; domiciliado últimamente en Pinos Puente; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.

1855

MONTE, Hermindo; domiciliado últimamente en Sans, de dieciocho años, de

estado soltero, profesión minero; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones á Manuel Suárez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, á fin de ingresar en prisión preventiva, so pena de ser declarado rebelde. 2740

1868

MOREDA ALONSO, Ramón María; hijo de Ramón y Josefa, natural de Foz (Lugo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos y pelo castaño claro, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin otras particularidades; domiciliado últimamente en Foz (Lugo); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio de la Inocera y Bustamante, Ayudante militar de Marina de Ribadeo. -- Ribadeo, 27 de Febrero de 1913. -- El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Antonio de la Inocera. JM--588

1857

MORENO MALDONADO, Diego (a) el Foz; domiciliado últimamente en Salvaleón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión. 2798

1868

MARTINEZ OHIOA, José; natural de Baza; de cuarenta y cinco años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina. 2814

1859

PEINADO, Andrés; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 8 ó 10; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de esta Corte, Secretario del Licenciado Pérez Herrero. 2819

1800

PELAEZ HERRERA, José; hijo de Enrique y Matilde; natural de Santander, de estado soltero, profesión inscripto de marinería; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Teniente de Navío D. Alfredo Nardiz y Uribarri. -- Santander, 28 de Febrero de 1913. -- Alfredo Nardiz. JM--590

1821

PEREZ IGLESIAS, Manuel; natural de León, hijo de José y de Emilia, de estado soltero, profesión soldado, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Medelín, número 5, patio número 6; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado. 2816

1802

PEREZ RIOS, Baltasar; de veinte años, hijo de Baltasar é Ignacia, de estado soltero, de oficio panadero, natural y vecino de Valencia; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de San Luis Beltrán, número 1; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas. 2768

1803

PRADA MARTINEZ, Francisco; hijo de José y Matilde, de veinticinco años; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para que cumpla la pena impuesta por la Sala. 2743

1861

Rafael; de oficio albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcoy, calle de la Sangre ó de las Heras; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cocentaina, para ser reducido á prisión decretada en dicha causa. 2805

1805

REDONDO ROSALES, Juan; de veinticuatro años, de estado soltero, hijo de Vicente y Josefa, natural de Santiago de Cuba y vecino de San Luis de Oriente, profesión mecánico; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, para notificarle el auto de prisión y reducirle á ella. 2798

1806

RODRIGUEZ DE LA MATA, José Julián; de veinte años, de estado soltero; de oficio tabernero, hijo de José y Ramona, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Carnicer, número 5, y Nicolás Prieto de la Roca; de diecisiete años, de estado soltero, profesión carpintero, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, con residencia en la calle de Santa Mónica, número 12; procesados en causa sobre estafa, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, para su ingreso en la prisión preventiva. 2791

1807

RODRIGUEZ LAFARQUE, Rafael; de veintidós años, estado soltero, profesión carpintero; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, en el término de diez días, para prestar indagatoria. 2831

1808

RODRIGUEZ PEREZ, José (a) Cachelas; Francisco Rodríguez Pérez (a) Quico, y Tarcelio Rodríguez Pérez; naturales de Laroco, estado casados, profesión labradores, de treinta á treinta y cinco años; domiciliados últimamente en el expresado pueblo de Laroco, en el partido judicial de Puebla de Trives (Orense); procesados por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones á Saturnino Alonso Mateo; comparecerán ante este Juzgado instructor de Puebla de Trives á rendir declaración indagatoria y responder de los cargos que contra ellos resultan, apercibidos que, de no hacerlo en el plazo de diez días, serán declarados rebeldes, parándoseles el perjuicio que haya lugar. 2742

1800

RODRIGUEZ QUIJADA, Antolín; hijo de Leoncio y Bernarda, natural de Aldehuela, partido judicial de Plasencia, provincia de Cáceres, profesión bracero, estado soltero, de treinta y un años, estatura 1,805 metros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Aldehuela; procesado por falta de incorporación; comparecerá en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Al-

caide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza. -- Melilla, 1.º de Marzo de 1913. -- El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JQ--579

1870

RODRIGUEZ REYES, María; hija de Juan y Juana, de veintinueve años, estado soltera, profesión sirvienta, natural de Realejo Alto, con instrucción y sin antecedentes penales, cuyas señas son: estatura alta, color moreno, ojos castaños, nariz regular, pelo negro; y Angel Expósito Rodríguez, hijo de José y María, de veinticuatro años, estado viudo, natural de La Laguna, sin instrucción y con antecedentes penales; es de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro, sin bigote ni barba; contra cuyos individuos se ha dictado auto de prisión; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, en causa que se les sigue por estafa. 2744

1871

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio José; natural de Noya, profesión marinero; domiciliado últimamente en Noya; sumariado por prófugo; se presentará, en el plazo de noventa días, ante este Juzgado especial de Marina, sito en la Ayuntamiento de Muros, á fin de pasar al servicio de la Armada. -- Muros, 6 de Marzo de 1913. -- El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM--577

1872

RUBIERA RODRIGUEZ, José; hijo de Vicente y Angela, natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo crecido, ojos y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Gijón (La Calzada); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado de Instrucción, sito en la Comandancia de Marina, que desempeña el Teniente de Navío D. Gerardo Bustillo Rodríguez. Gijón, 7 de Marzo de 1913. -- El Juez instructor, Gerardo Bustillo. JM--574

1873

RUIZ Y RUIZ, Juan, y Manuela Cejo Tejera, conocida por María; naturales de Haras de Solórzano y Ranero, respectivamente, de estado solteros, profesión jornaleros, de cuarenta y seis y cuarenta años, ambulantes y sin instrucción, hijos, el Juan, de Ignacio y Manuela, y la Manuela, de Manuel y Melchora; procesados por sumario sobre resistencia; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción á responder de las consecuencias de aludido sumario. 2748

1874

SALA HERNANDEZ, Adolfo; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 2802

1875

SAN MIGUEL ORTIZ, Víctor; hijo de Víctor y Dámasa, natural de Santander, de estado soltero, inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Teniente de Navío

de la Armada, D. Alfredo Nardiz y Uribarri.—Santander, 23 de Febrero de 1913. El Juez instructor, Alfredo Nardiz.

JM—549

1870

SANCHEZ DIAZ, Antonia; domiciliada últimamente en La Lina; procesada en causa número 494 del año 1912, por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San R. que, para recibirle declaración indagatoria.

2815

Juzgados de primera instancia

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que sigue El Hogar Español, contra doña Dolores, D.^a Anunciación, D.^a Julia y don Santiago Bonastre y Feu, con sujeción al Decreto ley de 5 de Febrero de 1869, sobre pago de posesas, se sacan á pública subasta las siguientes

Fincas.

1.^a Una finca sita en los términos municipales de Tortosa y Porelló, compuesta de un canal de riego, con su casa de máquinas y de varios trozos de tierra inculta salitrosa, ródal, prado, laguna, arena y arrozal, donde existen dos pequeños edificios para labradores y casa fábrica con un molino para la elaboración de arroces y su maquinaria aneja, constituyendo el material mecánico, con motor de 30 caballos de gas pobre, dos trilladoras y el molino, y la toma de agua para el canal, una galería de fábrica y un pozo auxiliar, de donde parten dos tuberías de aspiración independiente, que corresponden cada una á una bomba centrífuga movida por un motor de gas pobre de 40 caballos, con sus gasómetros.

Tiene toda la finca una extensión de 2.578 jornales y 75 céntimos, equivalentes á 564 hectáreas 81 áreas y una centiárea, más la que ocupa el canal, que tiene 4.952 metros de largo por 16 de ancho, y está formado por la agrupación de una concesión hecha á D. Santiago Bonastre y Feu, en virtud de Real orden de 3 de Octubre de 1905, por el Ministerio de Fomento, para desviar por medios mecánicos 1.000 metros por segundo, de agua del río Ebro, para el riego y colmataje de la finca, y por cinco porciones de terreno más incultas y salitrosas unas, y roturadas y dedicadas al cultivo de arroz otras.

2.^a Una porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de caber 950 jornales poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 208 hectáreas siete áreas y 28 centiáreas, situadas en término municipal de Tortosa, al pago denominado Isla del Mar; lindante: al Norte, con el Puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro; al Sur, con el Riet, fondo Orell, mediante la carretera divisoria de Isla del Mar; al Este, con terreno de la hermana D. Francisca de P. y D.^a Mercedes Bonastre y Giral, y al Oeste, con propiedad de D. Santiago Bonastre.

3.^a Otra porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de extensión 850 jor-

nales poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 188 hectáreas 17 áreas y cuatro centiáreas, en el mismo término de Tortosa, al pago de Isla del Mar; lindante, al Norte, con el Puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro; al Este, con terreno de D.^a Juana Tuset; al Sur, con el río de la Zaida, mediante la carretera divisoria de Isla del Mar; al Oeste, con finca de don Santiago Bonastre.

4.^a Otra porción de terreno de lengua de arena, de Isla del Mar, de extensión de 600 jornales, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 109 hectáreas y 51 áreas, situada en el mismo término y pago; lindante: al Norte, con el mar; al Sur, con el Puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro y parte con terrenos de los hermanos Bonastre y Giral; al Este, también con el mar, y al Oeste, con terreno de don Santiago Bonastre.

5.^a Toda aquella porción de terreno, parte roca y parte prado, de extensión ocho jornales y 75 céntimos, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á una hectárea 75 áreas y 21 centiáreas, situada en término de Porelló, al pago del prado, y lindante: á Norte, con finca de D. Santiago Bonastre; al Sur, con terrenos de los hermanos Rafecas y Roméu; al Este, con la carretera central del prado, y al Oeste, con transversal del Roqua.

6.^a Y otra porción de terreno, parte prado y parte laguna, de extensión de 320 jornales, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 70 hectáreas ocho áreas y 64 centiáreas, situada en término de Porelló, al pago del Prado; lindante: á Norte, con finca de D. Santiago Bonastre; al Sur, con la carretera de Monserrat; al Este, con el Riet Fondo, mediante la carretera interior de la Cava; y al Oeste, con la carretera central del Prado.

Las mencionadas fincas se venden bajo las siguientes

CONDICIONES

1.^a Las fincas fueron tasadas, á los efectos de la venta, en pública subasta en la cantidad de 1.678.585 pesetas; de las que corresponden á la primera finca, 845.735; á la segunda, 358.250; á la tercera, 318.750; á la cuarta, 138.750; á la quinta, 3.000, y á la sexta 16.000.

2.^a No se admitirá postura, que no comprenda conjuntamente las seis fincas, pudiendo hacerse, sin sujeción á tipo y á calidad de ceder el remate.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento dotando al efecto, el 10 por 100 del tipo de la primera subasta, que es la suma de 1.678.535 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Inscripción, para que los licitadores puedan examinarlos, sin que tengan derecho á exigir niugunos otros, debiendo, por tanto, conformarse con ellos.

5.^a La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Tortosa, el día 26 de Abril próximo, á las tres de su tarde.

Y para la debida publicación en los periódicos oficiales y en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de

primera instancia de Tortosa, se expide el presente que deberá insertarse tres veces durante los veinte días siguientes á la primera inserción en los *Diarios Oficiales de Avisos de Tortosa, Madrid* y en el de Porelló si lo hubiere, en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Tarragona, en dos periódicos no oficiales de estas dos últimas capitales y en la *GACETA DE MADRID*.

Dado en Madrid, á 27 de Febrero de 1913.—El Secretario, P. S. Luis Rabio.—V.^o B.^o El Juez de primera instancia, Grande. X—598

Jurisdicción de Marina.

VILLAGARCIA

D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente de Navío graduado de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Ramón Ródriz Serviz, de veinticinco años de edad, hijo de José Ramón y de Ignacia, natural del puerto del Sau, de profesión patero, á fin de que en el término de treinta días, contados desde su publicación en la *GACETA DE MADRID*, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue por el delito de deserción del vapor español *Vidiera*, en la inteligencia que, de no verificarse dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Villagarcía á 4 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carreró.—P. M. de S. S.^a, Baltasar Polo. JM—502

D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente de Navío graduado de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Vina Guillén, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Oarcil, de profesión marinero, á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la *GACETA DE MADRID*, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de falta de presentación, en la inteligencia que, de no verificarse dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado prófugo.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Villagarcía á 5 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carreró.—P. M. de S. S.^a, Baltasar Polo. JM—563